



PUNTA ARENAS, Agosto 06 de 2009

NUM. 2664.- (SECCION "B").- VISTOS:

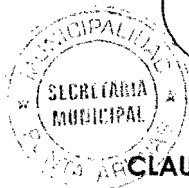
- Las atribuciones que me confiere el artículo 63° del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decretos Alcaldicios Nros. 4052 de 06 de Diciembre de 2008; 1642 y 1643 de 30 de septiembre del 2004;

DECRETO:

CONVÓCASE a Sesión N°17 Extraordinaria, al HONORABLE CONCEJO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS, para el día viernes 07 de agosto en curso, a las 15:30 horas, en la Sala de Concejo Municipal "Carlos González Yaksic", a objeto de tratar los siguientes puntos:

- 1.- PRESENTACIÓN MODIFICACIÓN DE "ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS MOTORIZADOS EN EL SECTOR CENTRICO DE LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS"
- 2.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
- 3.- ADJUDICACION PROPUESTAS PUBLICAS
- 4.- CONCESION BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO
- 5.- SUBVENCION MUNICIPAL
- 6.- COMODATOS
- 7.- OMISION TRAMITE PROPUESTA PUBLICA
- 8.- VI CONVENCION NACIONAL DE CULTURA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE a los señores Concejales, y una vez hecho, ARCHÍVESE.




CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL




VLADIMIRO MIMICA CARCAMO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Sra. (es) Concejala (es)
- Sr. Alcalde
- Directores Municipales
- Concejo
- Archivo.-

VMC/CCK/jac

Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena